

Etapa II: Diseño de las propuestas de Bandera

Requisitos de participación y modalidad

Podrán participar de esta etapa profesionales del diseño o personas con conocimientos afines, mayores de 18 años, con domicilio acreditado en el Departamento La Capital, en forma grupal (hasta 5 miembros) o individual.

No podrán participar:

- a. Autoridades superiores de la Municipalidad de Recreo (DEM y HCM).
- b. Personas vinculadas al Jurado de selección (familiares consanguíneos hasta el segundo grado, cónyuges, concubinos).

Presentación.

Especificaciones:

Los trabajos deberán realizarse manual y digitalmente.

Para la ejecución de los trabajos manuales se utilizará papel blanco, tamaño A3 gramaje no inferior a 120 g/m². Pudiéndose utilizar solamente lápices, acuarelas, óleos o acrílicos no admitiéndose la técnica de collage.

Para la ejecución de los trabajos de manera digital podrá utilizarse cualquier software de diseño asistido y la impresión deberá realizarse en papel blanco tamaño A3 gramaje no inferior a 120 g/m².

Soporte digital: deberán entregarse con extensión .jpg, con una resolución de 150 dpi.

Cada participante podrá postular una única propuesta.

Aquellos que postulen una propuesta de forma individual no podrán participar de presentaciones grupales.

El trabajo presentado deberá ser original e inédito y no deben estar comprometidos los derechos de edición, publicación y/o reproducción.

Criterios para su diseño.

-simbolismo: el diseño debe tener un significado comprensible fácilmente para todos los habitantes de la ciudad.

-simplicidad: En pocos elementos debe poder condensar una cantidad de ideas que refleje la comunidad. (Debe ser posible de reconocer y dibujar por los niños de memoria).

-facilidad y bajo costo de reproducción: que pueda ser reproducida de manera fácil y a bajo costo ya sea pintada o bordada.

-Visibilidad: que sea fácilmente distinguible a la distancia y que sus colores no se entremezclen o sus figuras resulten confusas a la vista.

-proporcionalidad: Forma rectangular 1:2 o 2:3 (vuelo de longitud mayor que el asta) considerándose como la más apropiada.

-colores: No utilizar más de tres colores. Deben ser plenos, sin sombras ni degradé.

-símbolos: se deberá utilizar la menor cantidad posible de símbolos. Si se decidiera insertar alguno, podrá estar en el centro o en el tercio del paño para que, al vuelo, la imagen no se cubra. No deberá hacer alusiones o referencias religiosas o políticas.

-originalidad: se deberá crear una bandera inédita, distinta de todas.

Para el diseño de la bandera se deberá tener en cuenta la síntesis que elaboró el equipo de acopio basada en las ideas y aportes que realizó la comunidad en la Etapa I.

Asimismo, el diseño deberá respetar el tamaño de ceremonial de la República Argentina, cuyas medidas son 1,44 metros de largo por 0,90 de ancho, de forma apaisada. No debe insertarse en la bandera ningún emblema, logotipo, texto, anagrama u otras insignias gráficas o expresivas que pertenezcan a la identidad de otros símbolos o no se adecuen a las costumbres y valores morales y éticos de la comunidad.

En caso que se incluyan figuras en el diseño no deberán poseer perspectiva y sombreado.

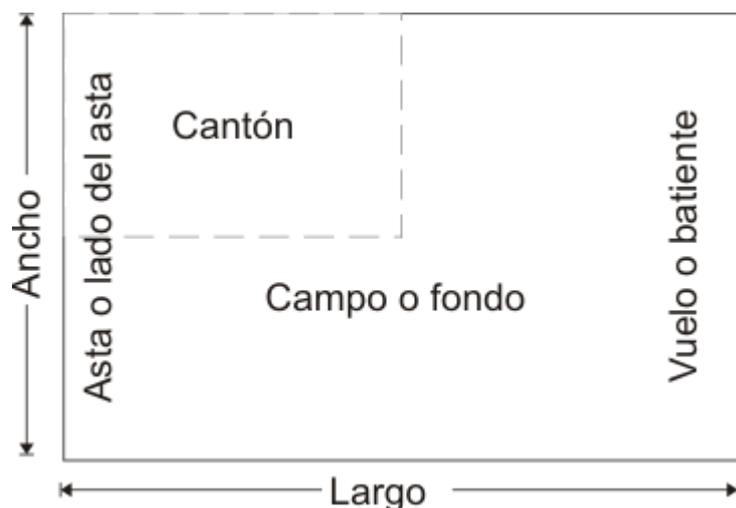
Utilizar colores que deben ser del patrón internacional Pantone para la determinación cromática de los mismos.

Marco del diseño.

Según Edward Kaye, existen cinco principios básicos para un buen diseño para que una bandera cumpla con estos propósitos: *"Una bandera debe ser simple, fácil de confeccionar y reproducir rápidamente; capaz de ser hecha de tela; debe ser diferente a la bandera de cualquier otro país, lugar o persona; debe ser simbólica, fácil de distinguir a la distancia; los colores deben contrastar entre sí y ser duraderos; finalmente, y no por eso lo menos importante, debe ser efectiva y elegante."*

Proporciones.

Deberá poseer una proporción de 2:3, significa que, si el ancho mide dos unidades, el largo mide tres.



Modalidad de presentación

La presentación de los trabajos se realizará mediante 2 sobres cerrados en la administración de la Casa de la Cultura, sita en calle Alfonsina Storni N° 1186, Recreo, dentro de los 20 días hábiles a contar desde la publicación de la síntesis realizada por el equipo de acopio, y teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

Sobre N° 1:

Seudónimo elegido por las personas participante, en letra imprenta mayúscula ubicado en el frente.

Contendrá en su interior:

- 1- La propuesta de diseño (según especificaciones).
- 2- La fundamentación: identificada con elseudónimo (escrito en el margen superior), redactada en una hoja blanca tamaño A4, no excederá las 20 líneas. El texto se podrá presentar escrito en computadora o manuscrito con letra imprenta.

Sobre N° 2:

Estará identificado con el N° 2 y elseudónimo elegido por las y/o los participantes, en letra imprenta mayúscula ubicado en el frente.

Contendrá en su interior lo siguiente:

- 1- Formulario de inscripción completo y firmado. El formulario se encontrará disponible en la página web del municipio.
- 2- Cesión de derechos completa y firmada, la que se encontrará disponible en la página web del municipio.
- 3- Una hoja blanca tamaño A4 con los siguientes datos personales de las autoras y/o los autores de la propuesta:
 - a) Seudónimo
 - b) Nombre y Apellido (tal como figura en el DNI)

- c) Número de Documento Nacional de Identidad
 - d) Domicilio (tal como figura en el DNI)
 - e) Teléfono celular y/o teléfono fijo, y un teléfono alternativo de contacto (familiar, allegado, etc.)
 - f) Correo electrónico de uso frecuente.
- 4- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad frente y dorso.